



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1458/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1458/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Certificación de hojas de emergencias y boleta de entrada de la paciente [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] Hospital Medico Quirúrgico de fechas: 30/08/2013, 23/09/2013, 07/10/2013, 20/11/2013, 29/11/2013, 08/01/2014, 15/01/2014, 24/01/2014, 24/02/2014, 08/05/2014 y hoja de consulta de Especialidades Otorrinolaringología fecha 10-04-2014.", hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, obteniendo a través de fotocopias certificadas hojas de emergencias y consultas de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

Que de acuerdo a la información solicitada la Dirección de Consultorio de Especialidades a través de la Jefatura de Archivo notificó lo siguiente: "paciente no pasó consulta el 10 de abril del 2014 en Emergencia con el Otorrino, se reviso el sistema de agenda médica y no tiene registro de que el paciente ha pasado consulta en este Consultorio, cabe mencionar que también se revisaron los censos de esa fecha y no aparece registrado que el paciente haya pasado consulta."

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** a la señora [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en "hojas de emergencias y consultas de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y fotocopia certificada de registros y nota de inexistencia de consulta de la señora [REDACTED] en Consultorio de Especialidades, información que consta de 27 fotocopias útiles.

Es importante manifestar que al momento del retiro de dicha información será necesario presentar su Documento de Identidad Personal (DUI), ya que por ser información confidencial deberá ser retirada por la persona titular de la misma.

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

**Notifíquese:** a la señora [REDACTED] que el costo establecido para la entrega de la información, la cual consta de 27 fotocopias, es de \$ 1.08, dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.

**Lic. Sammy Espinal**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202